ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 37008

POR LA QUE SE ENCARGA AL SEÑOR ERNESTO DE JESÚS RODRÍGUEZ MORÍNIGO, INGENIERO ELECTRICISTA/ELECTRÓNICO JUNIOR C, LA ATENCIÓN INTERINA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 3 de febrero de 2016

VISTO: La Resolución P/N° 37007 de fecha 3 de febrero de 2016, por la se dan por terminadas las funciones del señor Pablo Roberto Morínigo Villalba, como Jefe del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, dependiente de la Dirección de Distribución, y se lo designa para prestar servicios como Asistente de la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, dependiente de la citada Dirección; y

CONSIDERANDO: Que ante esta situación, queda vacante la función de Jefatura del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por lo que la Dirección de Distribución, por providencia del Interno DD/OD/121/2015 originado en la División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución, solicita encargar en forma interina al señor Ernesto de Jesús Rodríguez Morínigo, la atención de la Jefatura del citado Departamento, teniendo en cuenta que el mismo reúne la experiencia, formación profesional y perfil adecuado para ejercer dicha función;

Que la Dirección de Distribución, así como la Dirección de Recursos Humanos, han dado su parecer favorable para el interinato en objeto.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Encargar al señor Ernesto de Jesús Rodríguez Morínigo, Ingeniero Electricista/Electrónico Junior C, la atención interina de la Jefatura del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, dependiente de la Dirección de Distribución, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo del señor Pablo Roberto Morínigo Villalba.

Art. 2°- Dar por terminadas las funciones del señor Ernesto de Jesús Rodríguez Morínigo, Ingeniero Electricista/Electrónico Junior C, como Jefe de la Sección Fiscalización de Obras de Distribución, dependiente del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la Dirección de Distribución, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

/hg

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.